

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**22595** *NAVEGA Y HABLA, S.L.*  
*Y JUAN ANTONIO BENÍTEZ LEÓN*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 207/09, dimanante de los autos 1282/09, a instancia de Rosa Reyes Cabello contra Navega y Habla, S.L. y Juan Antonio Benítez León, en la que se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada y demandado por la suma de 2.387,4 euros de principal más la cantidad de 718 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- Secretario.

ID: A100049597-1